

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Eduardo Valdespino Furlong — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Manuel Cano Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXIV

PACHUCA DE SOTO, HGO., SEPTIEMBRE 8 DE 1981

NUM. 34

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Re-caudadores de Rentas del Estado: no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

5/0932

SECRETARIA DE LA REFORMA
AGRARIA

5/0932.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "TALOL", Municipio de San Felipe Orizatlán, del Estado de Hidalgo.— Pág. 553—554

5/1016.-Comisión Estatal Electoral, Aviso. Se comunica a la ciudadanía en general la forma en que quedó integrada dicha Comisión. Pág. 555

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. Pág. 555—564

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "TALOL", Municipio de San Felipe Orizatlán, del Estado de Hidalgo; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 28 de mayo de 1979, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 7 de junio de 1979, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo, notificó el 9 de octubre de 1980, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 24 de octubre de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fué turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85, Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y ha-

biéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 7 de junio de 1979, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "TALOL", Municipio de San Felipe Orizatlán, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.- Felicitas Baltazar, 2.- Crisóforo Hernández, 3.- Raymundo Hernández Hdez., 4.- Abraham Hernández Reyes, 5.- Juan Hernández Reyes, 6.- Lucas Hernández Domingo, 7.- Plácido Santiago Sarmiento, 8.- Benito Torres Vázquez, 9.- Pablo Vázquez Zúñiga, 10.- Vicente Eugenio, 11.- Martín Alonso, 12.- Antonia Bautista, 13.- Ma. Dolores Hernández, 14.- Rosendo Escobar, 15.- Felipe Hernández, 16.- Francisco García Cano, 17.- Efraín Gallegos, 18.- Casimiro Hernández Reyes, 19.- Alejandro Hernández, 20.- Emiliano Hernández, 21.- Jesús Hernández, 22.- Antonio Hernández, 23.- Benito Hernández, 24.- Felipe Hernández Tomás, 25.- Isaias Hernández Montaña, 26.- Benito Hernández Márquez, 27.- Natalia Hernández, 28.- Arnulfo Hernández Santiago, 29.- Petra Hernández Grijalba, 30.- Alonso María Alonso, 31.- Napoleón López, 32.- Ubaldo Martínez, 33.- Refugio Martínez Hernández, 34.- Fructuoso Medina Vázquez, 35.- Maximina Mejía Hernández, 36.- Primitivo Márquez Amador, 37.- José Ochoa, 38.- Epifanio Ramírez Ramírez, 39.- Carlos Ramírez Gallegos, 40.- Eligio Ramírez, 41.- Margarita Ramírez Montaña, 42.- Marcelina Ramírez Vázquez, 43.- Alonso Ramírez Santos, 44.- Angel Zoria Hernández, 45.- Cristóbal Zúñiga y 46.- Maximino Zúñiga Zalazar. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.- Delita Hernández, 2.- Arnulfo Amador, 3.- María Santiago, 4.- Federico García, 5.- Cristina Vázquez, 6.- Rosa Gómez, 7.- Brígida Hernández, 8.- Benita Martínez, 9.- Ignacia Hernández, 10.- Concepción Mateo, 11.- Crescenciana Hernández, 12.- Luisa Reyes, 13.- Concepción Hernández, 14.- Pastora Ramírez, 15.- Antonio Hernández, 16.- María Bautista, 17.- María Zalazar, 18.- Mario Martínez, 19.- María Antonia Hernández, 20.- Simitría Hernández, 21.- Olivería de la Cruz, 22.- Tirso Hernández, 23.- Juanita Villegas, 24.- Leoncio Ramírez Molinos, 25.- Francisca Molinos de Ramírez, 26.- Juan Ramírez, 27.- Teresa Hernández, 28.- Luz Torres, 29.- Donato Hernández y 30.- María Hernández. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 01271696, 01271699, 01271703, 01271704, 01271705, 01271707, 01271708, 01271710, 01271711, 01271712, 01271713, 01271715, 01271716, 01271717, 01271719, 01271721, 01271724, 01271726, 01271729, 01271730, 01271733, 01271735, 01271736, 01271744, 01271745, 01271750,

01271751, 01271752, 01271754, 01271757, 01271758, 01271766, 01271767, 01271769, 01271772, 01271786, 01271787, 01271788, 01271792, 01271793, 01271797, 01271798, 01271801, 01271802, 01271809, 01271819 y 01271821.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "TALOL", Municipio de San Felipe Orizatlán, del Estado de Hidalgo, a los CC. 1.- Rosalino Torres Mateo, 2.- Jorge Hernández Mateo, 3.- Alberto Hernández Hernández, 4.- Sebastián Hernández Torres, 5.- Octavio Hernández Mateo, 6.- Fidencia Lucas Flores, 7.- Santiago Hernández González, 8.- Alfredo Torres Vázquez, 9.- Vicente Vázquez Pérez, 10.- Vicente Ramírez Juan, 11.- Brígido Mejía Flores, 12.- Alejandro Bautista Hernández, 13.- Ramírez Dolores Fidencia, 14.- Ponciano Medina Escobar, 15.- Juan Isidro Hernández, 16.- Benjamín Medina Escobar, 17.- Emilio Hernández Hernández, 18.- Maximino Hernández Reyes, 19.- Eulogia Hernández T., 20.- Guadalupe Martínez Hdez., 21.- Maximiliano Hernández Hernández, 22.- Antonio Márquez Hernández, 23.- Justo Hernández Mateo, 24.- Bruno Ramírez Hernández, 25.- Alfredo Hernández Torres, 26.- Magdaleno Márquez Hdez., 27.- Luis Hernández Márquez, 28.- Juan Hernández Hdez., 29.- Anselma Torres Hernández, 30.- Florentino Hernández Torres, 31.- Pascacia Zalazar, 32.- Guadalupe Juárez Alonso, 33.- Angel Jiménez Bautista, 34.- Basilio Martínez Cruz, 35.- Guadalupe Martínez Ramírez, 36.- Régulo Márquez Hernández, 37.- Ambrosia Ramírez Medina, 38.- Joel Torres Lucas, 39.- Félix Hernández Hernández, 40.- Cándido Ramírez Alonso, 41.- Victoriano Martínez Ramírez, 42.- Proceso Villegas Soni, 43.- Matías Abrego Díaz, 44.- Marcos Torres Ramírez, 45.- Nicacio Ramírez Gallegos, 46.- Pascual Zoria Tolentino, 47.- Modesta Alonso Hernández y 48.- Bacilio Zúñiga Saenz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "TALOL", Municipio de San Felipe Orizatlán, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Secretario de la Reforma Agraria.—JAVIER GARCÍA PANIAGUA.—Rúbrica.

5/1016

COMISION ESTATAL ELECTORAL

Pachuca de Soto, Hgo.

A V I S O

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 53 fracción IX de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del estado en vigor, se comunica a la ciudadanía la forma en que ha quedado integrada la comisión estatal electoral, encargada de preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral para la renovación de los ayuntamientos en la entidad, por el período 1982-1985.

Presidente: Lic. Eduardo Valdespino Furlong.
Director General de Gobernación.

Suplente: Lic. Eduardo Herrera Ramírez. Subdirector de Gobernación.

Secretario: Lic. Rafael Arriaga Paz.

Suplente: Lic. José María Sepúlveda y Sepúlveda.

Comisionados del H. Congreso del Estado

Propietarios: Dip. Antonio Martínez Hernández Dip. Gabriel Perales Salvador.

Suplentes: Dip. Arturo Avila Marín. Dip. Armando Antonio Hernández Zamora.

Comisionados de los H. Ayuntamientos de la entidad

Propietarios: C. Gempo Copca Islas. C. Gabino Salas López. C. Lic. Fabián Sebastián López Escamilla.

Suplentes: C. Lic. José Manning Bustamante. C. Israel Morales Fonseca. C. Lic. Jesús Quijano Lara.

Comisionados de los partidos políticos.

Partido Revolucionario Institucional

Propietario: C. Lic. Jaime Flores Zúñiga.

Suplente: Dip. y Lic. Abel Cerón San Nicolás

Partido Acción Nacional

Propietario: C. Raymundo García Pichardo.

Suplente: C. Sabás Dimas Bracho.

Partido Popular Socialista

Propietario: Dip. Lucio Rosales Yañez.

Suplente: Profra. Ma. de la Luz de la Vega R.

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

Propietario: C. J. Adrián Cervantes Escamilla.

Suplente: C. Antonio Cajero Silva.

Partido Socialista de los Trabajadores

Propietario: Profr. Isidro Pedraza Chávez.

Suplente: C. César Cornejo Lugo.

Partido Comunista Mexicano

Propietario: C. Pablo Vargas González.

Suplente: C. Arturo Reyes Villavicencio

Secretario Técnico:

Lic. José María Hernández Espinoza

Director del Registro Estatal de Electores:

C. José Alfaro Gómez .

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No reelección.
Pachuca, Hgo., 7 de Septiembre de 1981.
Director General de Gobernación y
Presidente de la Comisión Estatal
Electoral.

Lic. Eduardo Valdespino Furlong.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/0959

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO HERNANDEZ JIMENEZ, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum. Expediente No. 1008/81 Predio ubicado en callejón de Zimapán No. 209, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Pachuca, Hgo., a 2 de septiembre de 1981.—El Actuario P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ—Rúbrica.

5/0984

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

PEDRO ANGELES CARRIZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar posesión predio rústico ubicado CUARTEL GUERRERO, Chapulhuacán, Hidalgo, medio adquirir propiedad prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA REGION edítanse Pachuca y Tula, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble.

Jacala, Hgo., a 13 de agosto de 1981.—El Secretario del Juzgado, MAXIMINIO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos enterados agosto 13 de 1981.

5/0965

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

LIC. HECTOR TREJO BERMUDEZ, promoviendo Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de JOSE MARTINEZ BARRERA Y JUANA ESPINDOLA ACEVEDO, Expediente número 69/980.

Se convocan postores en pública subasta de Primera Almoneda del bien embargado en diligencia de 6 de marzo de 1981, sobre predio rústico "BETANIA", ubicado Dios Padre, Municipio y Distrito Judicial de Ixmiquilpan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente.

Remate se efectuará día 21 de octubre de 1981, a las 11:00 horas.

Publíquese presente tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo y Estrados éste Juzgado.

Huichapan, Hgo., Agosto 6 de 1981.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOBA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 19 de 1981.

5/0949

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

LEONILA, APOLINAR, JACINTO, SEVERINA, LINA, ADELINA MORENO MARQUEZ Y MAURICIO VERA PAREDES, promueven Diligencias de Información testi-

monial Ad-perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Urbano ubicado en Santiago Tulantepec, Hidalgo y que perteneció a Felipe Moreno; medidas y colindancias obran Exp. No. 784/981. Expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado, se edita ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble, convóquense personas creáense derecho predio referencia preséntese deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., Agosto 4 de 1981.—Testigos de Asistencia.— C. RICARDA DE LAS NIEVES VERA.—ROCIO GONZALEZ GALBRAITH.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Agosto de 1981.

5/0982

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

MARIA DEL REFUGIO LUGO DE PEREZ, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 980/81, predio urbano ubicado en el 2o. Callejón de Santiago No. 106, en ésta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Agosto 25 de 1981.— El C. Actuario.— P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 26 de 1981.

5/0953

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

Se emplaza en forma legal a GUILLERMINA TREJO MORAN DE TREJO, en el Juicio Ordinario Civil Número 153/981, de Divorcio Necesario y consecuencia legales promovido en su contra por PEDRO TREJO MENDOZA; por ignorarse el domicilio de la demandada queda en la Secretaría del Juzgado, copias de traslado, concediéndosele un término de 30 días después del último Edicto publicado en los periódicos Oficial del Estado

para que se imponga la demanda entablada en su contra apercibiéndola que de no hacerlo se presumirán por ciertos los hechos de que se le demanda.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., Julio 15 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOBA.—Rúbrica.

3—2

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 5/0968

APAN, HGO.

EDICTO.

MISAEAL RODRIGUEZ LABASTIDA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión del Predio Urbano Ubicado en Tizayuca, Hgo., Expediente No. 498/1981, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de costumbre y su ubicación.

Pachuca, Hgo., Agosto 17 de 1981.— El C. Actuario.— P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 17 de 1981.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 5/0982

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

JOSE FELIPE GONZALEZ promueve Diligencia de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre el predio ubicado en 2o. Callejón del Povenir No. 108 de ésta ciudad, Expediente Número 921/1981, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y "El Impacto de Hidalgo",

así como en lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Agosto 21 de 1981.— El C. Actuario.— P.D.D. EVERARDO BAÑOS RUIZ.— Rúbrica.

3—2

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 5/0950

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

ALBERTO RAMIREZ ESPARZA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente No. 738/1981. Predio rústico ubicado en el Barrio del Arbolito en la Falda del Cerro de San Cristóbal en ésta ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en lugares públicos de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Agosto 17 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 17 de 1981.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 5/0965

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

JORGE ESCORZA LARA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente No. 708/1981. Predio rústico ubicado en el número 111 de la calle de Bartolomé de las Casas en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, así como en el Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadoros de costumbre en esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., Julio 29 de 1981.—El C. Actuario.— P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.— Rúbrica.

3—2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/0963

APAN, HGO.

EDICTO.

JUAN FRANCISCO ARAUJO ARANDA.
DONDE SE ENCUENTRE:

La señora ROSA MARIA ZENTENO NAVA, ha entablado en su contra ante este Juzgado en Vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, integrándose exp. núm. 366/981 por auto de cuatro de agosto en curso, C. Juez ordenó con base en artículo 121, fracc. II del Código de Procedimientos Civiles y por virtud de ignorar su domicilio, hacerle presente notificación por este medio para publicarse edictos en Periódico Oficial del Estado y "La Opinión" que se editan en Pachuca, Hidalgo, emplazándola para que dentro del termino que no bajará de veinte días después de la publicación del último edicto en el Organo Oficial, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarado presuntivamente confeso de los hechos, de la misma que deje de contestar, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición, copias simples de traslado.

Por lo que notifico a usted para efectos legales.

Apan, Hgo., Agosto 7 de 1981.—El Secretario.— C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 19 de 1981.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

5/0964

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

MA. ISABEL CABRERA DE RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión del predio ubicado en el Núm. 42 de las Calles de Guerrero de Mineral del Monte, Hgo., Expediente No. 839/981, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Julio 29 de 1981.—El C. Actuario.— P.D.D. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

3—2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/0966

APAN, HGO.

EDICTO.

SRA. INES RAMIREZ ESPEJEL.
DONDE SE ENCUENTRE:

El señor MATILDE LOPEZ OLVERA, ha entablado en su contra ante este Juzgado en la Vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, integrándose exp. núm. 383/981, por auto de once de agosto del año en curso, el C. Juz ordenó: con base en art. 121 fracc. II del Código de Procedimientos Civiles y por virtud de ignorar su domicilio, hacerle presente notificación este medio para publicarse edictos en Periódico Oficial del Estado y "La Opinión" que se editan en Pachuca, Hidalgo, emplazándola para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de veinte días posteriores a la última publicación del edicto en el Organo Oficial, con el apercibimiento de ser declarada presuntivamente confesa de los hechos de la misma que deje de contestar. Quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición copias simples de traslado.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

Apan, Hgo., Agosto 19 de 1981.—El Secretario.— C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de Agosto de 1981.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 5/0964

PACHUCA, HGO.

EDICTO.

En Juicio Sumario Hipotecario, promueve Francisco Ramírez González, contra Juan Pacheco Islas y Soc Exp. No. 400/981. Se convocan postores primera almoneda del bien hipotecado del predio ubicado en Calle Juventino Rosas No. 204 en Pachuca, Hgo., medidas linderos obran expediente.

La Diligencia de remate se verificará en el Local de éste Juzgado a las 11:00 horas del día 18 de septiembre de 1981, será postura legal la que cubra de contado la 2/3 partes de \$ 344,200.00 valor pericial.

Publíquense edictos por 3 veces de 9 en 9 días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Agosto 11 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.

3—

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 11 de 1981.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 5/0950
 PACHUCA, HGO.

EDICTO.

TRINIDAD RAMIREZ ESPARZA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, Expediente No. 736/981. Predio rústico ubicado en el Barrio del Arbolito en la Falda del Cerro de San Cristóbal en ésta ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en lugares públicos de costumbre y en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Agosto 17 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 17 de 1981.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 5/0948
 PACHUCA, HGO.

EDICTO.

BENITO CAMPOS RAZO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del predio ubicado en la calle de Rosario No. 16 de ésta ciudad, Expediente No. 894/981, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Periódico Impacto de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y su ubicación.

Pachuca, Hgo., Agosto 11 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 13 de 1981.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 5/0965
 PACHUCA, HGO.

EDICTO.

JOSEFINA PEREA VDA. DE CORONA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, información testimonial Ad-perpetuum Exp. No. 762/981. Predio urbano ubicado en la esquina que forman las calles de Primero de Mayo y 27 de septiembre, en esta Ciudad medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Nuevo Gráfico, y en los lugares públicos de costumbre de esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., Agosto 20 de 1981.—El C. Actuario.— P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de Agosto de 1981.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 5/0960
 PACHUCA, HGO.

EDICTO.

FLORENTINO ROJAS PEREZ, promovió en este Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información testimonial Ad-Perpetuum, Expediente No. 737/81. Predio rústico ubicado en el Barrio de la Trinidad, hoy calle de Yucatán S/N, en Villa Aquiles Serdán de esta ciudad, medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Agosto 18 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. EVERARDO BAÑOS RUIZ.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 20 de 1981.

5/0909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN BADILLO MONDRAGON, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de TRES predios rústicos sin nombre ubicados en el Arenal, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 24 de julio de 1981.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

5/0940

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

MARIA DE LA LUZ RAMIREZ LEON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar hecho posesión y derecho propiedad respecto de dos predios uno urbano y otro rústico ubicados en Cabecera de Metepec y Tortugas de este Distrito Judicial, medidas y colindancias en Exp. No. 851/980, Publíquense por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y RUTA con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente. Convóquense personas creanse derecho predios de referencia presentense deducirlo dentro del Término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Septiembre 8 de 1980.—El C. Actuario del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

5/0949

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

LUCIA LOPEZ DE GONZALEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto a un predio rústico denominado "EL SALTO" ubicado en el poblado de Santa Catarina Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 744/980, expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en

ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, que se edita en esta ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáanse derecho predio de referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029, del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., Agosto 16 de 1980.—La Secretario del Juzgado.—LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

5/0949

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

PETRONILO SUAREZ LOPEZ, MARIA DOLORES LOPEZ, HERCULANO SUAREZ LOPEZ Y SATURNINO SUAREZ LOPEZ, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto a unos predios rústicos ubicados en el Barrio de Cuaunepantla, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 743/980, expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, que se edita en esta ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáanse derecho predio de referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029, del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., Agosto 16 de 1980.—La Secretario del Juzgado.—LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

5/0949

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO.

BENITO VARGAS CRUZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto a unos predios rústicos denominado Botocingo y El Arenal, ubicados en el Barrio de Tlaninlolpa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 742/980, expídase publicación por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, que se edita en esta ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáanse dere-

cho predios de referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029, del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., Agosto 16 de 1980.—La Secretario del Juzgado.—LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

2—2
Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 19 de 1981.

5/0961
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

MA. LUISA PEREZ VDA. DE ESPARZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derecho de propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Pueblo El Jiadi, Mpio. El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Julio 10 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 17 de 1981.

5/0961
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

AMPARO AGUILAR GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Dengantzá, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Agosto 18 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

5/0961
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

EUFRACTIA CORTES DE ESCAMILLA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Pueblo del Dexthó de Victoria, Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Agosto 10 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 19 de 1981.

5/0961
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

DIONISIO GUEVARA ROSAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos "LA PALMA Y LA CAPILLA" ubicados en el Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Julio 10 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 20 de 1981.

5/0983
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

ERNESTINA LOPEZ DE PAREDES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Meje, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Mayo 12 de 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.— Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 26 de 1981.

5/0953

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

J. MATILDE TREJO RESENDIZ, promueve información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL TEPETATE", ubicado Ranchería El Paso, perteneciente Municipio de Tecozautla de éste Distrito Judicial. Oculito Acción Fiscal. Medidas y Linderos constan expediente Número 174/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, Publíquese presente dos veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO. Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 23 de julio de 1981—El secretario del Juzgado LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA—Rúbrica.

2—1

5/0953

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANGELA TREJO SAN JUAN, promueve Información de Dominio, a fin de declarársele propietaria del predio rústico "EL FAROL", ubicado Jonacapa, éste Municipi-

pio Empadronado nombre PROMOVENTE número R/6793.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente,

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas en periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 22 de julio de 1981.—El secretario del Juzgado LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo..

5/0953

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GREGORIA HERNANDEZ HERNANDEZ Y MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ, promueven información de dominio, fin decláreseles propietarios predio rústico "BOXAXNHI", ubicado Ranchería Gandhó, Municipio de Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre JOSE HERNANDEZ.— Medidas y colindancias constan expediente 157/981.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 2029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 8 de julio de 1981—El secretario del juzgado LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA—Rúbrica.

2—1

5/0959

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 JACALA, HGO.

EDICTO

SIXTO LOZANO RAMIREZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuar para acreditar posesión de una parte predio rústico denominado "PARAISO", ubicado La Culebra, Municipio La Misión, Hidalgo. Medio adquirir propiedad prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "LA REGION", edítanse Pachuca y Tula, Hidalgo y lugares públicos ubicación del inmueble.

Jacala, Hgo., a 10 de agosto de 1981.—El Secretario

del Juzgado.—MAXIMINIO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

5/0967

2—1

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1981.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

5/0959

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

CELSE ANGELES CHAVEZ, promueve Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión parte posesión del predio rústico denominado "POTRERO DE LA CASA BLANCA", ubicado El Sabino, Municipio Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y "La Región", que se editan Pachuca y Tula Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., 30 de julio de 1981.—El Secretario del Juzgado, MAXIMINIO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos enterados 11 de Agosto de 1981.

DOROTEO BARCENAS LUNA, promueve información de Dominio, fin delcararsele propietario predio rústico denominado "EL SABHY", ubicado Tlaxcalilla de éste Municipio y Distrito Judicial, Empadronado a nombre del promovente. Medidas y linderos constan expediente 176/981.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 27 de julio de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 20 de agosto de 1981.

5/0959

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

CALIXTO ROJO CHAVEZ Y LAZARO RAMIREZ ROJO, promueven este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar posesión predio rústico sin nombre ubicado La Palizada, Municipio de La Misión, Hidalgo, medio adquirir propiedad por prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA REGION editanse Pachuca y Tula, Hidalgo lugares públicos ubicación inmueble.

Jacala, Hgo., a 29 de julio de 1981.—El Secretario del Juzgado, MAXIMINIO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1981.

5/0974

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ELPIDIO FLORES RIVERA Y MARTHA ESTRELLA ANTONIA LOPEZ, promueven información de Dominio fin declaréseles propietarios predio rústico ubicado Barrio Santa Bárbara, ésta ciudad. Empadronados nombre promoventes bajo número U/866. Medidas y colindancias obran expediente 187/981.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 11 de agosto de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 24 de agosto de 1981.

5/0984

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

ANGEL SALINAS COVARRUBIAS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión predio rústico Fracción Lote 145 Ex-Hacienda, San José Tampochocho ubicado Palozemita, Municipio Chapulhuacán, Hidalgo, medio adquirir propiedad prescripción.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y "La Región" edítanse Pachuca y tula Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble.

Jacala, Hgo., a 25 de agosto de 1981.—El Secretario del Juzgado.—MAXIMINIO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos enterados agosto 25 de 1981.

5/0974

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JESUS TREJO RESENDIZ, Promueve información de Dominio, fin declarársele propietario predios rústicos "TEPETATE", "BOMNHI", "DURAZNO", y "GUXHUAY", ubicados Ranchería Pañhé, Municipio Tecozautla, Hgo. Ocultos acción fiscal. Medidas y linderos constan expediente 190/981.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 14 de agosto de 1981.—El Secretario del Juzgado LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 24 de agosto de 1981.

5/0959

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL OIDOR CAMACHO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "NENQUIA", ubicado Sexta Manzana Barrio Morelos Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre AGUSTINA CAMACHO, medidas y colindancias, constan expediente 140/981.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 22 de junio de 1981.— Testigos de Asistencia del Estado MARIA DE JESUS OLVERA GRO. BLANCA ELSA GARZA.—Rúbricas.

2—1

5/0959

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

NARCISO TREJO HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión predio rústico ubicado Huachichila, Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, adquirir propiedad por prescripción. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas siete en siete días Periódicos Oficial Estado y La Región, edítanse Pachuca, y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

Jacala, Hgo., a 28 de julio de 1981.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Jacala, Hgo.—Derechos enterados julio 29 de 1981.

5/0951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CARMELO ALVA PEREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA VIENDA" ubicado en Barrio del Cerrito Tornacuxtla Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 30 de julio de 1981.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1